

SANTIAGO, 27 ENE 2020

RESOLUCION N° **0121 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575; el Decreto Exento N° 1208 de 2019 del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 03690 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1208 de 30 de octubre de 2019, del Ministerio de Educación, que aprueba el Convenio de Cooperación para la Continuidad y Conclusión de Estudios de los y las estudiantes de la Universidad del Pacífico entre la Administración de Cierre de la Universidad del Pacífico y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

2. Que en dicho convenio se contempla por parte de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la designación de un Director(a) Ejecutivo responsable de la administración y gestión del proceso, y a quien le corresponderá interactuar con el Administrador de Cierre.

3. Que por Resolución Exenta N° 03690 de 2019, la Universidad Tecnológica Metropolitana designó como Director Ejecutivo responsable de la administración del Convenio de Cooperación para la Continuidad y Conclusión de Estudios de los y las estudiantes de la Universidad del Pacífico, entre la Administración de Cierre de la Universidad del Pacífico, la Universidad Tecnológica Metropolitana y el Ministerio de Educación, a don Tito Flores Cáceres, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de la UTEM.

4. El Memorandum N° 03/2020 del 2020, del Director Ejecutivo del Convenio UPA-UTEM (Proyecto UTM 1988), en que solicita la delegación de firma del Sr. Rector don Luis Pinto Faverio al Sr. Tito Flores Cáceres Director Ejecutivo del Convenio UPA-UTEM,

5. Que el artículo 38 del D.F.L. N° 2 de 1994 regula el ejercicio de las atribuciones y facultades propias de delegación, cumpliéndose todos los requisitos, por tanto,

RESUELVO:

I.- Deléguese en el Sr. **TITO FLORES CÁCERES**, como Director Ejecutivo del Convenio UPA-UTEM (Proyecto UTM 1988), específicamente la facultad de firmar los contratos de prestación de servicios educacionales, de los estudiantes de la Universidad del Pacífico.

II.- Que dicha delegación se efectuará solo para los fines que han sido establecidos en el presente acto administrativo.

Regístrese y Comuníquese



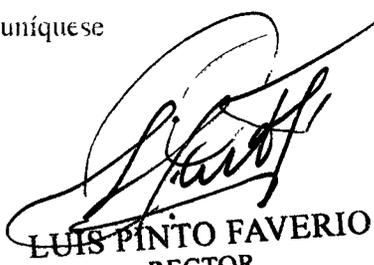
**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
MINISTRO DE EF  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
DISTRIBUCIÓN

Rectoría  
Secretaría General  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Coordinadora Financiera del Convenio UPA-UTEM (Estefanía Pimentel T.)



1/1/2020/jgef



**LUIS PINTO FAVERIO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA





# DIRECCIÓN ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

## MEMORANDUM N° 03/2020

A : Pablo Cañón Thomas  
Director Jurídico

DE : Sr. Tito Flores Cáceres  
Director Ejecutivo del Convenio UPA-UTEM (Proyecto UTM 1988)  
Según la Resolución Exenta N° 03690/ 21 de Noviembre De 2019.

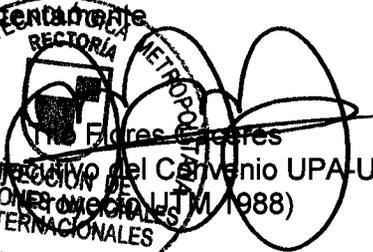
REF. : Solicita delegación de la firma del Sr. Rector Luis Pinto Faverio, al Sr. Tito Flores, Director Ejecutivo del Convenio UTM 1988

SANTIAGO, 22 de Enero de 2020.

Estimado Sr. Director Jurídico

Me dirijo a usted para solicitar la delegación de firma del Sr. Rector Luis Pinto Faverio al Sr. Tito Flores Cáceres, el cual ejerce el cargo de Director Ejecutivo del convenio "Continuidad del proceso formativo de pregrado y posgrado de los alumnos en convenio de la Universidad del Pacifico (UPA) y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)", según establece la Resolución Exenta N° 03690. Dicha delegación de firma, es solicitada para efectuar el contrato de prestaciones de servicios educacionales, a los alumnos que adscriban al convenio UPA – UTEM, mediante el proceso de matrícula 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
Tito Flores Cáceres  
Director Ejecutivo del Convenio UPA-UTEM  
(RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES)  
SANTIAGO - CHILE

c c

- Rectoría
- Estefanía Pimentel Tarbuskovic
- Coordinadora Financiera del Convenio UPA – UTEM (Proyecto UTM 1988), según la Resolución Exenta 03690 / 21 de Noviembre de 2019
- Luis Lara
- Director De Sistemas Y Servicios De Informática (Sisei)
- Luis Sandoval
- Director De Docencia

Archivo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DIRECCION JURIDICA			
N° 108	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	22	01	2020,
SALIDA			
TRAMITE			

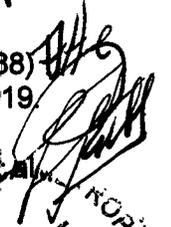


A : Pablo Cañón Thomas  
 Director Jurídico

DE : Sr. Tito Flores Cáceres  
 Director Ejecutivo del Convenio UPA-UTEM (Proyecto UTM 1988)  
 Según la Resolución Exenta N° 03690/ 21 de Noviembre De 2019.

REF. : Solicita delegación de la firma del Sr. Rector Luis Pinto Faverio al Sr. Tito Flores, Director Ejecutivo del Convenio UTM 1988.

*D.J. Atender asunto por favor.*



SANTIAGO, 22 de Enero de 2020.



Estimado Sr. Director Jurídico

Me dirijo a usted para solicitar la delegación de firma del Sr. Rector Luis Pinto Faverio al Sr. Tito Flores Cáceres, el cual ejerce el cargo de Director Ejecutivo del convenio "Continuidad del proceso formativo de pregrado y posgrado de los alumnos en convenio de la Universidad del Pacifico (UPA) y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)", según establece la Resolución Exenta N° 03690. Dicha delegación de firma, es solicitada para efectuar el contrato de prestaciones de servicios educacionales, a los alumnos que adscriban al convenio UPA – UTEM, mediante el proceso de matrícula 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente

*Tito Flores Cáceres*  
 Director Ejecutivo del Convenio UPA-UTEM  
 RELACIONES DE  
 E INTERNACIONALES  
 SANTIAGO - CHILE



c.c

- Rectoría *W*
- Estefanía Pimentel Tarbuskovic
- Coordinadora Financiera del Convenio UPA – UTEM (Proyecto UTM 1988), según la Resolución Exenta 03690 / 21 de Noviembre de 2019
- Luis Lara
- Director De Sistemas Y Servicios De Informática (Sisei)
- Luis Sandoval
- Director De Docencia

Archivo

RECTORIA N° <i>06</i>		
ENTRADA	DIA <i>23</i> MES <i>ENE</i> AÑO <i>2020</i>	
TRAMITE		
SALIDA	<i>23</i> <i>ENE</i> <i>2020</i>	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCION JURIDICA			
N° <i>108</i>	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	<i>23</i>	<i>01</i>	<i>2020</i>
SALIDA			
TRAMITE			

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DIRECCIÓN ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES